



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR (Cáceres) CELEBRADA EL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Blas Luís Escudero Peraleda.

Concejales

D. Pedro Ramón Martín Peraleda

D. Francisco Álvarez Serrano

D. Mariano Vialás Peraleda.

D. Francisco Jiménez García

D^a. Aroa Sánchez Díaz.

D. Juan Manuel Sánchez Rodríguez.

SECRETARIO

D. Jesús Serrano Escudero

En la localidad de Bohonal de Ibor siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día tres de mayo de dos mil dieciséis, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión EXTRAORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Blas Luís Escudero Peraleda, con asistencia de todos los Concejales que forman parte de la Corporación. Sus nombres, se insertan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Jesús Serrano Escudero, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día que figura en la

Convocatoria que ha sido entregada a los Señores Concejales.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2016:

El Señor Alcalde pregunta si algún Concejal quiere formular alguna aclaración u observación respecto del Acta de la Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2016 y, no presentándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE BOHONAL DE IBOR.

considerando el interés que supone para el municipio la aprobación del Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua en el Municipio de Bohonal de Ibor.

Visto el proyecto elaborado por los Servicios Municipales del Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua en el Municipio de Bohonal de Ibor.



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax: 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

TERCERO. En caso de que no se presentasen alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de Acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015.

El Señor Alcalde y el Secretario, dan cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2015, que pone de manifiesto, entre otras magnitudes las siguientes:

- a) Un Resultado presupuestario ajustado de 106.945,83 euros.
- b) Un Remanente de Tesorería para gastos generales de 1.172.332,67 euros.
- c) Un saldo final de Tesorería de 1.166.761,14 euros

Los señores Concejales quedan enterados.

QUINTO.- ADHESIÓN A LA UNIVERSIDAD POPULAR DE EXTREMADURA.

Por el Señor Alcalde se justifica la conveniencia de que el Ayuntamiento de Bohonal de Ibor se adhiera a la Asociación de Universidades Populares de Extremadura.

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Adhesión del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor (Cáceres) a la Asociación de Universidades Populares de Extremadura.

Segundo.- Facultar al Señor Alcalde tan ampliamente como sea posible en Derecho para que realice cuantas gestiones, actuaciones y actos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo y firme cuantos documentos públicos y privados se requiera.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DE LA CORPORACIÓN A LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA 2016 AL GRUPO MUSICAL DE FOLK "ACETRE" DE OLIVENZA.

Se han cumplido 40 años (1975-2015) desde la creación del Grupo de Música Folk "Acetre" de Olivenza, 40 años de dedicación a la recuperación y divulgación a nivel mundial del folklore tradicional de nuestra Comunidad Autónoma.

Considerando que este aniversario es el momento ideal para el reconocimiento que tan magna labor se merece, el Pleno de la Corporación Municipal de Olivenza, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016 acordó por unanimidad solicitar la concesión de la Medalla de Extremadura 2016 al Grupo de Música Folk "Acetre", así como recabar el concurso y adhesiones de organismos e instituciones de Extremadura a la propuesta.



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

- Se ha financiado un curso de formación en materia de tratamiento de agua dado que es de interés municipal contar con personal cualificado para gestionar el servicio de abastecimiento de Agua. El coste ha ascendido a 750 euros.
- Se ha contratado el cierre con madera de los contenedores de basura.
- Se van a adquirir cinco bancos para colocarlos en el parque.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Blas Luis Escudero Peraleda, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario doy fe levantando acta, que consta de cinco páginas.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo: Blas Luis Escudero Peraleda

EL SECRETRARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Jesús Serrano Escudero.